



A: PÚBLICO EN GENERAL

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 307-2023-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

**"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 307-2023-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 31 de octubre de 2023. Las 10h33. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-1602-O de 23 de octubre de 2023¹, dirigido al ingeniero Fabián Cárdenas Pazmiño, mediante el cual el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, le asignó la casilla contencioso electoral No. 59.
- b) Oficio Nro. TCE-ICP-PNL-038-2023 de 23 de octubre de 2023², dirigido al señor Comandante General de la Policía Nacional suscrito por la secretaria relatora del despacho.
- c) Oficio Nro. TCE-ICP-PNL-037-2023 de 23 de octubre de 2023³, dirigido al director provincial de la Defensoría Pública de Pichincha suscrito por la secretaria relatora del despacho.
- d) Correo electrónico recibido el 25 de octubre de 2023⁴ de la dirección electrónica: antonietap@defensoria.gob.ec, el mismo que contiene un (01) archivo en formato PDF, con el siguiente título **"DP-DP17-2023-0358-O.pdf"**, mismo que descargado contiene el Oficio Nro. DP-DP17-2023-0358-O suscrito electrónicamente por la doctora María Helena Villarreal Cadena, directora provincial de la Defensoría Pública Pichincha, encargada.

En mi calidad de jueza de instancia y en consideración de lo descrito en el literal d), dispongo:

PRIMERO.- DESIGNACIÓN DEFENSOR PÚBLICO Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL

Téngase en cuenta la designación del doctor Germán Jordán, en calidad de defensor público en la presente causa para que asuma la defensa del accionado en caso de requerirlo para la audiencia oral única de prueba y alegatos.

¹ Fs. 97.

² Fs. 102-103 vuelta.

³ Fs. 104-105 vuelta.

⁴ Fs. 107-108 vuelta.



DESPACHO
ABG. IVONNE COLOMA PERALTA



Auto de Sustanciación
Causa Nro. 307-2023-TCE

Remítase el expediente de la presente causa en formato digital al defensor público asignado.

SEGUNDO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1 Al accionante y al accionado así como a sus patrocinadores en sus direcciones de correo electrónicas y en las casillas contencioso electorales que les fueron asignadas por la Secretaría General de este Tribunal.

2.2. Al doctor Germán Jordán, defensor público asignado en la dirección electrónica: gjordan@defensoria.gob.ec.

TERCERO.- PUBLICACIÓN

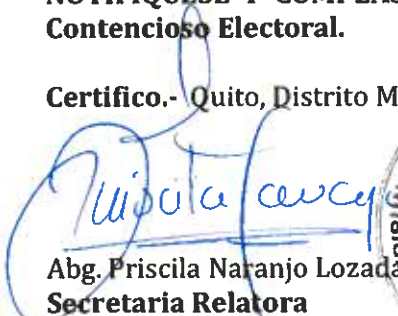
Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA

Actúe la abogada Priscila Naranjo Lozada, en calidad de secretaria relatora del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- ¶ Abg. Ivonne Coloma Peralta, Jueza Tribunal Contencioso Electoral.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de octubre de 2023.


Abg. Priscila Naranjo Lozada
Secretaria Relatora

